



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**FIJACIÓN EN LISTA
No. 003**
ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 31 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes, apoderados e interesados por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que en esta lista se relacionan; adicionalmente y, para efectos del art. 319 *ibidem*, queda en secretaría a disposición de las partes, apoderados e interesados por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2022 - 00013 - 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CASTILLA IMPERIAL P.H.	JENNY MARCELA BARAJAS RAMÍREZ	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 21/1/2022 a la 1:06 p.m.
039 - 2021 - 01103 - 00	EJECUTIVO	TIGERS JOB LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DEL CARMEL ETAPA I	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 14/10/2021 a las 12:31 m. y 15/01/2022 a las 8:00 a.m.
039 - 2020 - 01424 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER ALBERTO RUEDA VASQUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 13/1/2022 a las 9:25 a.m.
039 - 2020 - 00940 - 00	RESTITUCIÓN	ISIDRO GUTIERREZ	LUIS ADRIANO JORGE LUGO	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 24/1/2022 a las 8:04 a.m.

039 - 2021 - 01284 - 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA CASA NACIONAL DE PROFESORES - CANAPRO	SANDRA LUCRECIA CARVAJAL SICHACA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 24/1/2022 a las 3:22 p.m.
039 - 2021 - 01041 - 00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SANDRA JOHANNA FORERO RIVERA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 25/1/2022 a las 9:37 a.m.
039 - 2021 - 01007 - 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	GIOVANNI A SIERRA MORALES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 24/1/2022 a las 4:35 p.m.
039 - 2020 - 00850 - 00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HÉCTOR SANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 27/1/2022 a las 9:21 a.m.

INICIA TÉRMINO: 1 DE FEBRERO DE 2022 a las 8:00 a.m.

FINALIZA TÉRMINO: 3 DE FEBRERO DE 2022 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
SECRETARIA